

El pronunciamiento de “La Gloriosa” en Montijo. 1 de octubre de 1868

M. García Cienfuegos
Cronista Oficial de Montijo y Lobón

El fervor revolucionario que vivió Europa en 1848 tuvo también su reflejo en España. El descontento hacia el régimen de Isabel II, sobre todo en los dos últimos gobiernos de Narváez y González Bravo, desembocó en una espiral de insurrección represión. Al fracaso del levantamiento de San Gil en 1866, le sucede el pronunciamiento del almirante Topete en Cádiz, el 17 de septiembre de 1868. El clima producido por este *golpe de Estado*, que desencadenó el destronamiento de Isabel II y la desaparición del régimen encarnado en su persona, creó un campo fértil para los proyectos políticos de la más diversa índole: desde la Monarquía constitucional a las fórmulas demócratas y republicanas, desde los modelos unitarios a los federales. Lo característico, pues, de esta etapa es su dinamismo político.

Frente a la adulteración casi crónica de los procesos electorales que se había producido bajo la etapa isabelina, la revolución de 1868, conocida como *La Gloriosa*, fue acogida con gran entusiasmo por amplias capas del pueblo porque se había hecho de la reclamación del sufragio universal verdadera bandera del liberalismo democrático: no era un derecho más, sino la conquista más preciada de la Revolución. Así comienza el llamado *Sexenio Revolucionario* (1868-1874): Gobierno Provisional, regencia del General Serrano, Gobierno de Prim, reinado de Amadeo de Saboya y I República.

Aparece en los primeros días de octubre una Junta Provisional que excita al pueblo a la revuelta, con consignas radicales, con el objetivo de conseguir una movilización muy amplia. En una segunda fase, después de conseguido el triunfo, surge la necesidad de defender la revolución victoriosa frente a enemigos que no son ya las fuerzas reaccionarias, sino los que incitan al pueblo con la proposición de objetivos extremistas. Finalmente, el gobierno provisional, constituido por la Junta de Madrid, decide el nombramiento de Ayuntamientos y Diputaciones que permitirá suprimir las Juntas y hará posible el control centralizado del poder.

En Montijo, un año antes del pronunciamiento de *La Gloriosa*, a comienzos de 1867, Toribio Gragera Capote¹ dejaba la alcaldía, sucediéndole José Gragera Caballero, constituyéndose una nueva Corporación Municipal² formada por José Rodríguez Gragera, Pedro Rivera Sánchez, Alonso Ramas Quiñones, Juan Mateo Bautista, Juan Campos Carretero, Pedro Capote Gragera, Juan Bautista Rodríguez, Pedro Capote Caballero, Antonio Rodríguez Gragera, Miguel Piñero Salguero³, Alonso Rodríguez Bautista⁴, Antonio Quintana Cordero, José Codes Núñez⁵, Diego Bautista Guzmán y el farmacéutico Mariano Diez de Lanzas.

La vida municipal de Montijo durante el bienio 1867/1868 se caracteriza por las fricciones que producía el impuesto de los consumos. La ampliación del casco urbano con la

¹ Vivió en la calle del Conde. Consorte de Margarita García Álvarez, biznieta de Pedro Álvarez Vadillo, administrador del Conde de Montijo. Sus hijos fueron los célebres cazadores: Alonso, Hipólito y Agustín.

² Archivo Municipal de Montijo (En adelante AMM). Registro Actas de Sesiones (1867-1872). Sesión celebrada el 1/I/1867. Fol. 4

³ Hermano de José, Juan, Alonso, Manuel, Mariano y Cipriano Piñero Salguero.

⁴ Fue diputado provincial desde 1871 a 1884. Por sus desvelos para que se solucionase el pleito con la ciudad de Mérida se le puso su nombre a la calle que se construyó sobre el Charco del Moro.

⁵ Hijo del camerano Diego Ángel Codes y Josefa Núñez. Contrajo matrimonio con Inés Rodríguez, hermana de los políticos conservadores Alonso y Bartolomé Rodríguez Bautista; mientras que José Codes era liberal. Formó parte como vocal de la Junta de Gobierno de la provincia de Badajoz que surgió en julio de 1854, cuando se inició el bienio progresista. Juan A. Codes Rodríguez, su hijo, fue republicano y masón.

construcción de las primeras casas en la calle Virgen de Barbaño, junto con el saneamiento de las calles Mártires y Alameda y agrandar el cementerio. Otra de las preocupaciones era el arreglo de caminos vecinales en dirección a La Roca, La Nava y al Camino de la Barca, por el que, al cruzar el río, hoy puente de Lobón, se pasaba a los pueblos de la otra orilla del Guadiana.

El Consistorio se obligaba a la construcción de una carretera que acercara a los vecinos a la recién estrenada estación de ferrocarril. Para remediar la falta de trabajo y miseria pública se estudiaba construir, al estar en muy mal estado, un nuevo edificio para el Hospital municipal, proyectándose junto a su labor social, dependencias para escuelas y viviendas para los maestros, conciliando así con los trabajos a las clases más desfavorecidas⁶.

Meses antes del pronunciamiento de *La Gloriosa* se informa que el Padrón de vecinos y almas cuenta con mil quinientos sesenta y nueve vecinos, algo más de seis mil habitantes⁷. El Consistorio, un mes después, conoce que en Montijo hay doscientas familias pobres⁸. Nuestro paisano Cipriano Piñero Salguero, en ese período de nuestra historia, 1867-1868, era diputado nacional⁹.

Catorce días después del pronunciamiento en Cádiz de *La Gloriosa*, se constituyó en Montijo, el 1 de octubre, la *Junta Revolucionaria*: “Habiéndose citado por el Ayuntamiento de esta a varias personas de esta villa con objeto de hacerles presente las circunstancias por las que atravesamos y a la vez la de dimitir los cargos que le ectaban encomendados, se procedió por dichos sres. citados al nombramiento de la Junta rebolecionaria de la misma”, la que fue constituida en la forma siguiente: José de Alarcón¹⁰, presidente; Ignacio Daza¹¹, vicepresidente; vocales Alonso Gragera, Joaquín Bootello¹², Alonso Rodríguez Gragera, Álvaro Sánchez Barrena, Toribio Alonso de Liébana, Pedro Fernández, Manuel Romero, Francisco Ariznavarreta Torres y Sixto Olmedo Herrero.

Entre las primeras medidas que adopta la Junta Revolucionaria destaca: “que los depositarios de los fondos públicos del pueblo presentaran las existencias que obraban en su poder. Reponer al antiguo guarda del término. Que cesaran inmediatamente en el desempeño de su cargo los actuales Municipales. Que se publique bando haciendo saber a los vecinos la rebaja de tabacos en la mitad de su precio, y la sal en el setenta y uno por ciento”. En este contexto, el depositario de fondos municipales, Sixto Olmedo Herrero, informó que la existencia en caja era de treinta mil ochocientos ochenta y seis reales¹³.

El día tres de octubre se instaba a panaderos y carniceros para que bajasen los precios¹⁴. El veinte de octubre la Junta Revolucionaria se constituye en Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades concedidas por el Decreto del trece del corriente del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, inserto en la Gaceta número doscientos ochenta y ocho del miércoles catorce; “estando conformes todos los referidos señores quedó instalado el Ayuntamiento

⁶ AMM. Sesión celebrada el 31/VIII/1868. El edificio del Hospital se refiere al desamortizado Hospital Jesús Nazareno, fundado a finales del s. XVII por la Congregación Hospitalaria del emeritense Padre Cristóbal de Santa Catalina. Las obras se realizaron en 1872, siendo alcalde Álvaro Sánchez Barrena. Conf. AMM. Registro Actas de Sesiones (1872-1874). Sesión 22/IX/1872. Fol. 51 vto. En la que se libran pagos al maestro de obras Antonio Pereira.

⁷ AMM. Registro Actas Sesiones (1867-1872). Sesión celebrada el 20/IV/1868. Fol. 68.

⁸ AMM. Sesión celebrada el 25/V/1868. Fol. 88. En la que se pedía dos plazas de Medicina y Cirugía.

⁹ Luego lo sería en los períodos legislativos 1871-1872, 1872-1873 y 1876-1878. Conf. Congreso de los Diputados. Índice histórico de diputados. Nació en Montijo el 16/IX/1835.

¹⁰ Vivió en la calle del Conde. La calle que va desde ésta a la Ronda del Valle lleva su nombre. Descendiente de José de Alarcón Moliner, administrador del Conde de Montijo y mayordomo de la Virgen de Barbaño. En el Padrón Parroquial de 1884 figura José de Alarcón Benito, casado con Juana de la Ceña Jiménez.

¹¹ Era médico-cirujano.

¹² Gran propietario, con importantes predios rústicos en los términos de Montijo, Lobón, La Nava, Mérida y Badajoz.

¹³ AMM. Registro Actas de Sesiones (1867-1872). Fols.108-109.

¹⁴ *Ibidem*. Fol. 114.

en esta forma. Para alcalde José de Alarcón, para teniente de ídem a Ignacio Daza, regidores Alonso Rodríguez Gragera, Epifanio Corchero, Sixto Olmedo Herrero¹⁵, Francisco Ariznavarreta Torres, Manuel Romero Álava¹⁶, Joaquín Bootello, Alonso Gragera, Toribio Alonso Liébana¹⁷, Álvaro Sánchez Barrena y Pedro Fernández García¹⁸. Esta Corporación Municipal duró muy poco tiempo, pues en la sesión del ocho de diciembre se daba cuenta del “Decreto del Ministerio de la Gobernación su fecha veinticuatro de novbre. Inserto en el Boletín del 27 del mismo prorrogado para el día diez y ocho del mismo mes la elección de Ayuntamiento”¹⁹.

El 1 de enero de 1869 se produce el nombramiento de un nuevo Ayuntamiento, cuyos componentes designan para la alcaldía a Luis Mendoza Villanueva, y primer teniente de alcalde a Manuel Romero Álava; siendo regidores Juan Capote Gragera, Pedro Rodríguez Guisado, Jorge Rico Fernández, Miguel Rivera Barrena, Juan José Capilla Bueno, Alonso Rodríguez Gragera, José Sánchez Barrena, Francisco Abaditos, Francisco Bautista Guzmán, Fernando Sánchez Concepción, Bartolomé Gutiérrez Gragera y Juan Calvo Rodríguez²⁰.

Seis meses después, el 1 de junio, fue aprobada una nueva Constitución, a la que prestaría juramento el Municipio de Montijo y sus empleados el veintisiete de citado mes²¹. La Constitución de 1869 vino a ser así el trasunto constitucional inmediato de la Revolución de septiembre. Los puntos básicos que se consideraban el alma misma de la Revolución de 1868, quedaron consignados en el texto constitucional, especie de Carta Magna del liberalismo español: soberanía nacional, sufragio universal, concepción de la Monarquía como poder constituido y declaración de derechos.

Luis Mendoza Villanueva, el nuevo alcalde, pertenecía a una importante familia de la nobleza integrada en el marquesado de la Alameda de Mendoza, creado por Carlos III²². Disfrutó del cargo hasta el 1 de febrero de 1872²³, en el que llegó a la alcaldía Álvaro Sánchez Barrena²⁴, quien con el también alcalde Miguel Molina Caballero, vivieron los brevísimos tiempos de Amadeo de Saboya, la I República y la llegada de Alfonso XII y con él la Restauración que trajo el *turnismo* entre conservadores y liberales.

José de Alarcón, cabeza de la Junta Revolucionaria y luego alcalde, se radicalizó aún más en sus posturas sobre la acción popular, en defensa de las clases más desfavorecidas, lo que le costó le publicaran algún anónimo como el que reproducimos en este artículo. José de Alarcón junto con Narciso Bravo Carretero²⁵, protestaron contra el impuesto de consumos, el repartimiento de la contribución y solicitaron dar trabajo para la clase jornalera.

¹⁵ Natural de Ortigosa de Cameros (Logroño), casado con Manuela Ariznavarreta Torres, natural de Canales de Cameros (Logroño), hermana del también miembro de la Junta Revolucionaria y luego concejal, Francisco Ariznavarreta, de profesión médico-cirujano. Sixto Olmedo fue depositario del Ayuntamiento, industrial del comercio y cosechero.

¹⁶ Natural de Rasillo de Cameros (Logroño), que daba empleo en su comercio de la calle la Cárcel a cuatro dependientes. Fue alcalde de Montijo en 1885-1886, sucediéndole Antonio Mateo Pinilla.

¹⁷ Era comerciante. Vivía en la calle la Cárcel. Natural de Puebla de Sello (León), casado con Antonia Llinas Caballero, natural de Villar del Rey. Su hijo Francisco fue farmacéutico, concejal y alcalde por la Unión Liberal.

¹⁸ AMM. Registro Actas de Sesiones (1867-1872). Fol. 126 y vto.

¹⁹ *Ibidem*. Fol. 135.

²⁰ *Ibidem*. Fol. 140 vto. Sólo dos ediles proceden de la Junta revolucionaria: Manuel Romero Álava y Alonso Rodríguez Gragera.

²¹ *Ibidem*. Fol. 175 vto.

²² Había nacido en Higuera de Vargas. Contrajo matrimonio en Montijo el 27/IX/1865 con Joaquina Bootello de San Juan Rico, hija de Joaquín Bootello de San Juan Gragera y Javiera Rico Sánchez de Badajoz.

²³ Fue Diputado Provincial desde 6/IV/1874 hasta el 21/I/1875.

²⁴ Formó parte de la Junta Revolucionaria y su Corporación posterior. Fue mayordomo de Ntra. Señora de Barbaño desde 1878-1896, sustituyéndole en el cargo Rodrigo Capote.

²⁵ Fue integrante de la comisión interina durante la I República, formada por seguidores de ella que solicitaron el local del Pósito “con el objeto de que en él se pueda propagar la buena doctrina democrática y cuánto de

Dos días después del pronunciamiento de la I República se intentó crear una Junta Republicana que sustituyera a la Corporación Municipal, encabezada por Diego Castillejo Gragera, jefe de los republicanos, junto con José de Alarcón, Fernando Codes Núñez²⁶, Pedro Rivera, Pedro del Viejo y Juan Villares, a los que se unieron los concejales Fernando de Rojas López, Fernando Bautista Caballero y José Núñez Escobar. Propósitos que no prosperaron al recibir órdenes del Gobernador de la provincia, quien trasladó las intenciones del poder ejecutivo de la nación, en el sentido de no constituir Juntas y sí respetar las Corporaciones Municipales²⁷.

Estos fueron los afanes del hombre que se puso al frente de la Junta Revolucionaria que proclamó en Montijo *La Gloriosa*, impregnado de valores por la libertad, la moralidad y el orden, encaminados siempre a beneficiar los intereses del pueblo, la recta administración de justicia a todas las clases, proporcionando el bienestar para todos, queriendo traer así una nueva primavera para el pueblo.

cordura a mejorar la condición moral y material del hombre en sociedad". Llegó a la alcaldía de Montijo y fue secretario local del Partido Progresista Demócrata.

²⁶ Hermano de José Codes Núñez, casado con Catalina Ramas Núñez, vivieron en la calle Mérida.

²⁷ AMM. Registro Actas de Sesiones (172-1874). Sesión 13/II/1873. Fols. 81 y vto.